



Convenio que modifica al Contrato de Adquisición de Bienes N° CAS-068/2017 que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, **AASI Innovaciones, S.A. de C.V.**, representada por conducto de la C. Vianney Ortiz Vargas, en su carácter de apoderada legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** respectivamente, y en forma conjunta como **"LAS PARTES"**, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

I.1. Que con fecha 12 de octubre del 2017, **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron contrato de adquisición de bienes, mismo que tiene por objeto que **"EL PROVEEDOR"** proporcione a **"EL CONALEP"** los bienes correspondientes a:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD
80	Procesadora de alimentos	1	Pieza
81	Rebanador de carnes	2	Pieza
88	Aspirador eléctrico clínico	9	Pieza
92	Baumanometro aneroide	5	Pieza
114	Mesa de exploración	2	Pieza
181	Detector de fugas de gas	5	Pieza
182	Hidrolavadora a presión	4	Pieza

Relativo a la adquisición de "Equipamiento", de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el clausulado del instrumento al que en adelante se hará referencia como el **CONTRATO PRINCIPAL**, y del anexo 2 de dicho instrumento, adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-01115x001-E98-2017, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción III, 29 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 29 fracción VIII, 39 y 51 de su Reglamento.

I.2. Que en la cláusula cuarta del **CONTRATO PRINCIPAL** quedó establecido el monto total por la cantidad de \$306,932.44 (TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.



CM-01-CAS-068/2017

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en el proemio y en la cláusula sexta del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que **"EL PROVEEDOR"** se obligó a entregar los bienes objeto del **CONTRATO PRINCIPAL** del 29 de septiembre al 07 de diciembre de 2017.

I.4. Que me mediante oficio DIA-1691-2017-01, de fecha 3 de octubre del 2017, emitido por el Director de Infraestructura y Adquisiciones, le solicitó a **"EL PROVEEDOR"** manifestara si se encontraba en condiciones de suministrar bienes adicionales correspondientes a las partidas 88 y 92. Documento que se agrega al presente como anexo 1.

I.5. Con escrito de fecha 4 de octubre del 2017, emitido por el apoderado legal de **"EL PROVEEDOR"** manifestó a **"EL CONALEP"** encontrarse en disposición y condiciones de incrementar los bienes, considerando las mismas especificaciones técnicas y de precio de su propuesta técnica y económica. Documento que se agrega al presente instrumento como anexo No. 2.

I.6. Que mediante oficio CIE/101/2017, de fecha 11 de octubre del 2017, suscrito por la Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento, Arq. Patricia Salazar Salazar, solicitó a la Coordinadora de Adquisiciones y Servicios la ampliación al **CONTRATO PRINCIPAL**, informando que se cuenta con la suficiencia presupuestal 1432, 1433, 1434 y 1435. Documento que se agrega al presente como anexo No. 3.

I.7. Que mediante oficio DIA/1793/2017, de fecha 16 de octubre del 2017, el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones se solicitó a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la elaboración del convenio modificatorio.

DECLARACIONES

II. Declara el representante legal de **"EL CONALEP"**, que:

II.1. Comparece en este acto, acreditando su personalidad mediante Escritura Pública No. 1,634 de fecha 17 de junio de 2013, pasada ante la fe de la Lic. Patricia Irma Figueroa, Notaria Pública No. 41, del Estado de México, personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

II.2. Que el presente convenio modificatorio se realiza de conformidad a lo establecido en los antecedentes I.4, I.5 y I.6, del presente instrumento.

II.3. Que cuenta con el presupuesto autorizado para solventar los compromisos del presente convenio modificatorio de conformidad con la Solicitud de Suficiencia



Presupuestal No. 1432, 1433, 1434 y 1435. Documentos que se agregan al presente como anexo No. 4.

III. Declara el representante legal de "EL PROVEEDOR" que:

III.1. Que la C. Vianney Ortiz Vargas, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento, lo cual acredita mediante escritura pública No. 21,211 de fecha 09 de julio de 2015, otorgada ante la fe del notario público número 14, de la Ciudad de Pachuca de Soto, Lic. Juan Alberto Flores Álvarez, de la que es titular la Lic. Ana Elena Flores Carrillo. Personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

III.2 Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que se precisa en el antecedente I.5 del presente instrumento, manifestando que se mantendrán las mismas características técnicas y de precio del bien, realizando su entrega dentro de la vigencia del **CONTRATO PRINCIPAL**.

IV.- "LAS PARTES" declaran, que:

IV.1 Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su reglamento y de conformidad a lo establecido en la cláusula Décima Segunda del **CONTRATO PRINCIPAL**, celebran el presente convenio, señalando que dicho incremento no excede del 20% (veinte por ciento) autorizado en dicho ordenamiento.

IV.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a los términos y condiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normas y disposiciones legales que le sean aplicables, por lo cual pactan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio consiste en el incremento de 1 (uno) bien de la partida 88, 1 (uno) bien de la partida 92 de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la cláusula segunda y a las estipuladas en la propuesta técnica y económica del **CONTRATO PRINCIPAL**, de acuerdo a lo siguiente:



CM-01-CAS-068/2017

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD
88	Aspirador eléctrico clínico	1	Pieza
92	Baumanometro aneroide	1	Pieza

SEGUNDA.- MONTO. "LAS PARTES" acuerdan que de conformidad al incremento de la cláusula que antecede, el monto por el objeto del presente convenio corresponde a la cantidad de \$18,237.75 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.) con el impuesto al Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- VIGENCIA. "LAS PARTES" acuerdan que la vigencia para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento será la establecida en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL PROVEEDOR" con motivo del presente convenio modificatorio se obliga a hacer entrega de la garantía de cumplimiento en los términos y para los mismos efectos señalados en la cláusula Décima Primera del **CONTRATO PRINCIPAL**, de acuerdo a los incrementos pactados en el presente instrumento. El término para la entrega o ajuste de la garantía de cumplimiento que corresponda, correrá a partir de la firma del presente convenio de conformidad a los términos establecidos en el inciso b) de la cláusula Décima Primera del **CONTRATO PRINCIPAL**.

QUINTA.- "LAS PARTES" convienen que independientemente a estipulado en el presente convenio, subsistirán y regirán con toda su fuerza y alcance legal, todas y cada una de las cláusulas que integran y conforman el **CONTRATO PRINCIPAL**.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México a los 31 días del mes de octubre del 2017.

Por "EL CONALEP"

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES

Por "EL PROVEEDOR"

C. VIANNEY ORTIZ VARGAS
APODERADA LEGAL DE AASI
INNOVACIONES, S.A. DE C.V.



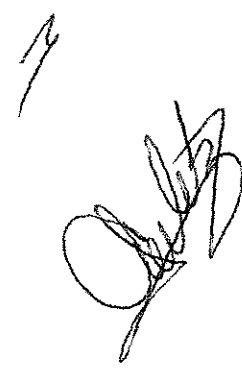
TESTIGOS

REVISÓ TÉCNICAMENTE


ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO


LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO CM-01-CAS-068/2017, AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. CAS-068/2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, Y POR LA OTRA, AASI INNOVACIONES, S.A. DE C.V., CON FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2017.





[Handwritten signature] 10848
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México., 16 de octubre del 2017.
REF.: DIA - 1793 /2017.
Asunto: Se solicita elaboración de Convenios Modificatorios.

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.
Presente

De conformidad con el artículo 25 Fracción V del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, así como a lo establecido en el Manual General de Organización, específicamente en el punto 1.5.0.2.1 numeral 1, y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito solicitar a usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, sean elaborados los convenios modificatorios de los contratos No. CAS-076/2017, CAS-085/2017, CAS-101/2017, CAS-109/2017, CAS-104/2017, CAS-068/2017, CAS-072/2017, CAS-082/2017 y CAS-089/2017, CAS-100/2017 y CAS-108/2017, respectivamente, que se pretenden formalizar con los proveedores BTL LABORATORIO DE TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., DE LORENZO OF AMERICA CORP. S.A. DE C.V., MÁQUINAS DE DIBUJO S.A. DE C.V., TAQ SISTEMAS MÉDICOS S.A. DE C.V., ROGALLTECH S.A. DE C.V., AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V., BECOMAR DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., CORPORATIVO CIMAZ, S.A. DE C.V. DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS DIDÁCTICOS S.A. DE C.V., MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA S.A. DE C.V., SUPERVY SISTEMAS S.A. DE C.V., para tal efecto me permito enviarle en copia simple solicitudes del área, oficios de no objeción del proveedor, y contratos en cita (en electrónico).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.
Director

Secretaría de Administración
17 OCT 2017
RECIBIDO
Nombre: *Nereida* Hora: *10:55*

C.c.p.- M. Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaría de Administración.

JLIG/ADP/MASC/VHT.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

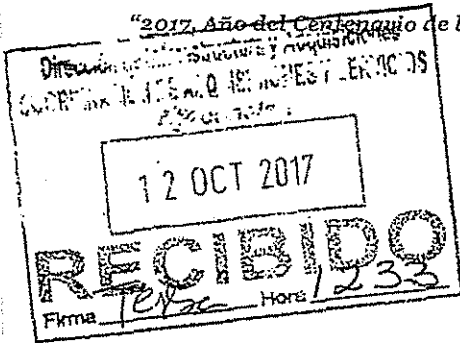
14



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Metepéc, Estado de México, 11 de octubre de 2017
Ref: CIE/100/2017
Asunto: Solicitud de Bienes
Exp: 6C.10/Comunicados diversos relacionados con Equipamiento/1-2017

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS

Coordinadora de Adquisiciones y Servicios

PRESENTE

Por este conducto anexo a usted Solicitudes de Bienes Adicionales para la "Adquisición de Equipamiento" derivado de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA con No. LA-011L5X001-Eg8-2017, con fallo de fecha 28 de septiembre del presente año.

AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
88	ASPIRADOR ELECTRICO CLINICO	9	\$ 158,710.97	1	\$ 17,634.55	11.11%
92	BAUMANOMETRO ANEROIDE	5	\$ 3,016.00	1	\$ 603.20	20.00%

BECOMAR DE MEXICO, S DE R.L. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
22	MESA PARA INFORMATICA	57	\$ 128,934.00	11	\$ 24,882.00	19.30%

CORPORATIVO CIMAZ, S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
75	LICUADORA DOMESTICA	8	\$ 10,208.00	1	\$ 1,276.00	12.50%
146	SIMULADOR INTERACTIVO DE PARTO	5	\$ 101,500.00	1	\$ 20,300.00	20.00%



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

DISTRIBUIDORA DE SISTEMAS DIDACTICOS, S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
7	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	6	\$ 23,385.60	1	\$ 3,897.60	16.67%
17	LIBRERO DOBLE	35	\$ 129,514.00	7	\$ 25,902.80	20.00%
18	LIBRERO SENCILLO	10	\$ 24,360.00	2	\$ 4,872.00	20.00%
26	MESA TRAPEZOIDAL	555	\$ 437,140.20	105	\$ 82,702.20	18.92%
76	LICUADORA INDUSTRIAL	10	\$ 74,228.40	2	\$ 14,845.68	20.00%
93	BRAZO PARA ENTRENAMIENTO VENOSO MULTIPROPOSITO	16	\$ 120,454.40	3	\$ 22,585.20	18.75%
128	MODELO DE CORTE TRANSVERSAL DE PIEL	6	\$ 9,737.04	1	\$ 1,622.84	16.67%
130	MODELO DE LARINGE	9	\$ 7,934.40	1	\$ 881.60	11.11%
152	TRIPIE PARA SUEROS	5	\$ 2,888.40	1	\$ 577.68	20.00%
199	FUENTE DE ALIMENTACION DE C.D.	33	\$ 296,670.00	6	\$ 53,940.00	18.18%
206	OSCILOSCOPIO DIGITAL	24	\$ 289,090.56	4	\$ 48,181.76	16.67%
222	AMPERIMETRO DE HIERRO MOVIL	8	\$ 10,208.00	1	\$ 1,276.00	12.50%
223	CONSOLA DE ALIMENTACION	11	\$ 253,924.00	2	\$ 46,168.00	18.18%

MAQUINARIA INDUSTRIAL CABRERA S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
214	ESMERIL DE PEDESTAL	12	\$ 5,150.40	2	\$ 15,344.76	16.67%



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

SUPERVY SISTEMAS, S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
57	KIT DE HERRAMIENTAS PARA SERVICIO DE INFORMATICA	28	\$ 696,734.98	5	\$ 124,416.95	17.86%
209	VOLTAMPERMETRO DE GANCHO	44	\$ 109,486.92	8	\$ 19,906.72	18.18%
224	FRECUENCIOMETRO DIGITAL	21	\$ 174,183.74	4	\$ 33,177.84	19.05%
228	MINICONTADOR DE FRECUENCIA	34	\$ 186,832.80	5	\$ 27,475.40	14.71%
243	PROBADOR DE CABLEADO TELEFONICO	8	\$ 61,213.14	1	\$ 7,651.64	12.50%

Así mismo adjunto respuesta favorable de los proveedores, lo anterior para hacer las respectivas ampliaciones a los contratos citados.

Cabe aclarar que se cuenta con el recurso para realizar la ampliación con la Suf. 1432, 1433, 1434 y 1435.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

ARQ. PATRICIA SALAZAR SALAZAR

Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento.

c.c.p. M.A.E.E. José Luis Izquierdo Gonzalez.-Director de Infraestructura y Adquisiciones.

Vertical line of text on the left margin, possibly a page number or header.

Vertical line of text on the right margin, possibly a page number or header.



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Metepec, Estado de México, 3 de octubre de 2017
Ref: DIA-1691-2017-01
Asunto: Solicitud de Bienes Adicionales contrato CAS-068/2017
Exp: 6C.10/Comunicados diversos relacionados con
Equipamiento/1-2017

AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.
CALE SUPREMA CORTE DE JUSTICIA NUMERO 124
COL. CONSTITUCION
PACHUCA DE SOTO, HGO.
TEL. (771) 710 15 33
AT'N C. VIANNEY ORTIZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
CORREO ELECTRONICO aasinnovaciones@outlook.com
P R E S E N T E

Me refiero al contrato CAS-068/2017 para la "Adquisición de Equipamiento" derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA con No. LA-011L5X001-E98-2017, con fallo de fecha 28 de septiembre del presente año me permito solicitar a usted manifieste si se encuentra en condiciones de suministrar bienes conforme a lo siguiente:

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
88	ASPIRADOR ELECTRICO CLINICO	9	S 158,710.97	1	S 17,634.55	11.11%
92	BAUMANOMETRO ANEROIDE	5	S 3,016.00	1	S 603.20	20.00%

Lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, y Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 91 y 92 de su reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.B. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
DIRECTOR

Aasi INNOVACIONES
ASII INNOVACIONES S. A.

Recibí 04 de octubre
Vianney Ortiz Vargas

AASI INNOVACIONES SA DE CV

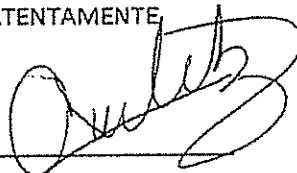
c.c.p. Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar.-Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento.
Lic. Amaya de la Campa Palacios.-Coordinadora de Adquisiciones y Servicios.

Pachuca de Soto, Hidalgo., 04 de octubre del 2017

M.A.E.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
DIRECTOR CONALEP

El que suscribe, Vianney Ortiz Vargas, en mi carácter de Representante Legal de la empresa AASI INNOVACIONES S.A de C.V, por medio de la presente acepto la ampliación de los bienes que se mencionan en el oficio Ref: DIA-1691-2017-01 Asunto: Solicitud de Bienes Adicionales contrato CAS-068/2017 Exp: 6C.10/Comunicados diversos relacionados con Equipamiento /1-2017 referente al contrato CAS-068/2017 para la "Adquisición de Equipamiento" derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA con NO. LA-011L5X001-E98-2017.

ATENTAMENTE



VIANNEY ORTIZ VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

AASI INNOVACIONES S.A. DE C.V.



Aasi INNOVACIONES
S.A. DE C.V.



00000216

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

51101

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
AGOSTO	\$ 4,910,324.00
SEPTIEMBRE	
TOTAL	\$ 4,910,324.00

51501

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
AGOSTO	\$ 4,789,217.00
SEPTIEMBRE	\$ 5,768,933.00
TOTAL	\$ 10,558,150.00

51901

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	\$ 3,267,644.00
TOTAL	\$ 3,267,644.00

52101

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
SEPTIEMBRE	\$ 203,262.00
OCTUBRE	
TOTAL	\$ 203,262.00

52301

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
SEPTIEMBRE	\$ 1,018,338.00
OCTUBRE	
TOTAL	\$ 1,018,338.00

52901

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
SEPTIEMBRE	\$ 11,092,836.37
OCTUBRE	\$ 16,076,576.63
TOTAL	\$ 27,169,413.00

53101

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
OCTUBRE	\$ 2,556,888.00
NOVIEMBRE	
TOTAL	\$ 2,556,888.00

53201

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
OCTUBRE	\$ 157,412.00
NOVIEMBRE	
TOTAL	\$ 157,412.00

56201

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
OCTUBRE	\$ 82,683.81
NOVIEMBRE	\$ 3,047,073.19
TOTAL	\$ 3,129,757.00

56501

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
NOVIEMBRE	\$ 6,699,107.00
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 6,699,107.00

56601

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
NOVIEMBRE	\$ 5,602,927.00
DICIEMBRE	
TOTAL	\$ 5,602,927.00

56701

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
NOVIEMBRE	\$ 1,374,453.80
DICIEMBRE	\$ 3,352,324.20
TOTAL	\$ 4,726,778.00

Partida presupuestal:

Programa presupuestal:

E007

Fuente de financiamiento:

RECURSO FISCAL

Descripción:

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO 2017

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZO
NOMBRE M.A.E. José Luis Izquierdo González	NOMBRE Daniela Berenice Rojas Vargas	NOMBRE Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo
PUESTO: Director de Infraestructura y Adq.	PUESTO Administrativo Técnico Especialista	PUESTO Coordinador de Presupuestos y Finanzas

